

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 4100 PARMA HABITAT S.A

Con arreglo a lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales y de los artículos 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a la Junta General Ordinaria de la Sociedad Mercantil "Parma Habitat S.A.", que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, en la calle Parma número 6 – A, el día 5 de septiembre de 2022 a las once horas en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y del informe de gestión y de auditoría correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y del informe de gestión y de auditoría correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Octavo.- Nombramiento de auditores de cuentas para la sociedad.

Noveno.- Facultar a los administradores de la sociedad para la ejecución de los acuerdos adoptados.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 272 de la Ley de sociedades de capital, y en el artículo 21 de los estatutos sociales, se informa a los señores accionistas que tienen derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Madrid, 27 de mayo de 2022.- El Administrador, Doña Marta Angulo Vergara.

ID: A220023904-1